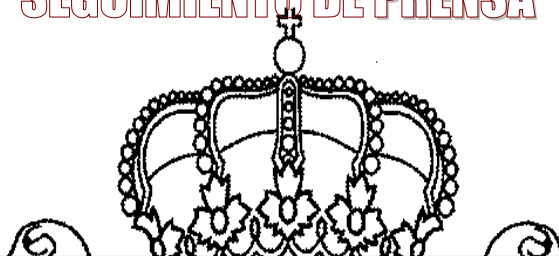




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

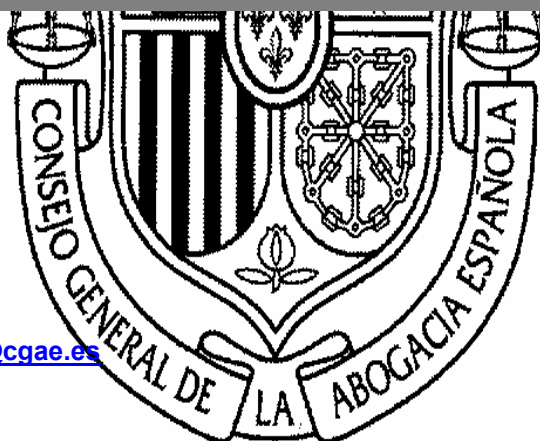
---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**23 de marzo de 2004**



e-mail prensa: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)  
contacto: Jesús Díaz  
tfno: 91 425 05 00

## TITULARES COLEGIALES DEL 23 DE MARZO DE 2005

|   |                     |
|---|---------------------|
| El Colegio de Abogados ampara a Eduardo Valdivia        | ULTIMA HORA DIGITAL |
| Una de cada 2 abogadas valencianas tiene menos 35 años  | NOTICIAS.INFO       |
| En 2004 se incorporaron a Colegio Albacete 41 abogados  | LA TRIBUNA          |
| Los letrados de Cáceres celebran su Patrona             | PERIODICO EXTREMAD. |
| 100 abogados firman manifiesto contra “criminalización” | IDEAL               |
| Lágrimas de abogado                                     | DIARIO PONTEVEDRA   |
| Nuevos miembros de la Junta de Gobierno Colegio Jerez   | DIARIO JEREZ        |
| El Colegio de Cáceres reconoce labor de 18 letrados     | PERIODICO EXTRAMD   |
| El blanqueo de capitales en Marbella. Opinión           | IDEAL               |
| Nuevo juez decano pide 3 juzgados maltrato para Málaga  | DIARIO MÁLAGA       |
| El 1-1-2 recibirá de forma inmediata órdenes protección | DIARIO AVISOS       |
| El decano de los abogados de Barcelona demanda acuerdo  | DIARI GIRONA        |



O.J.D.: 11.733 E.G.M.: 79.000

## El 1-1-2 recibirá de forma inmediata las órdenes de protección sobre maltrato

SERGIO NEGRÍN  
SANTA CRUZ

El Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES) 1-1-2 puso en marcha ayer una nueva aplicación informática que permite la inmediata emisión y recepción de las órdenes de protección y alejamiento de las víctimas de violencia doméstica desde los juzgados, que hasta la fecha se venía haciendo vía fax.

Esta medida presentada ayer por la consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, María Australia Navarro, tiene como ventajas que se recibirá de forma inmediata y al mismo tiempo que las partes implicadas, las órdenes de protección y alejamiento, ya que el sistema está estructurado para que sea efectivo desde el momento que el juez emita la resolución y, por otra parte, se ofrecerá mayor protección a la víctima de la violencia doméstica al conocer-

se de inmediato si se trata de un agresor reincidente. "Todos los juzgados de Instrucción, Sala de lo Penal y Audiencia Provincial que emitan órdenes -se dictan una media de 7,3 órdenes de alejamiento y 235 al mes- estarán conectados permanentemente con las salas del CECOES 1-1-2 de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Desde que el juez dicte la resolución y el secretario judicial nos la remita, pasaremos a coordinar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y Emergencias que sean necesarios en función de la víctima y donde se encuentre", advierte María Australia Navarro, que engloba esta medida dentro del plan de transformación "vital" de la Administración de Justicia en Canarias que lleva a cabo la consejería que preside. "En 2005 se han destinado 116 millones de euros íntegramente a Justicia, lo que ha supuesto un incremento del presupuesto



María Australia Navarro (e), durante la presentación. / FRAN PALLERO

de la consejería en un 25%. Aunque Justicia siempre ha sido la hermana pobre estamos invirtiendo la tendencia".

La consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias aseguró que esta medida se verá reforzada este mismo año con la creación de dos nuevos centros de asistencia a las víctimas en Arona y Las Palmas de Gran Canaria, que se sumarán a los ya existentes

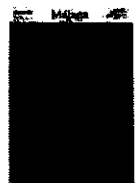
en Santa Cruz de Tenerife y San Bartolomé de Tirajana.

Navarro adelantó también que el 29 de junio del presente año entrarán en funcionamiento dos nuevos juzgados de Violencia sobre la Mujer en cada una de las capitales canarias. "Queremos concienciar a las personas que sufren esta lacra para que denuncien y podamos ser más efectivos", recuerda María Australia Navarro.

apunte

### El BOE anuncia 16 nuevos juzgados

El Boletín Oficial del Estado publicó ayer el real decreto que dispone la creación de 16 juzgados de Violencia sobre la Mujer correspondientes a la programación del 2005. Según Efe, en las circunscripciones donde no se considere conveniente crear un juzgado exclusivo para tratar la violencia sobre la mujer serán los juzgados de Instrucción o de Primera Instancia los que se encarguen de estos asuntos. Lo que se pretende es conseguir en todos los partidos judiciales una atención adecuada frente a la violencia de género. Se crean dos nuevos juzgados para tratar estos litigios en Madrid y Barcelona. El resto de las nuevas unidades judiciales estarán en Granada, Málaga, Sevilla, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Alicante, Valencia, Murcia, Vitoria, San Sebastián y Bilbao ●



Diario Málaga

www.diariomalaga.com

RECLAMA ADEMÁS UN NUEVO JUZGADO DE PENAL QUE SE DEDIQUE A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

# El nuevo juez decano pide para Málaga tres juzgados de maltrato

ELVIRA MEDINA ■ MÁLAGA

El nuevo juez decano de Málaga, Manuel Caballero-Bonald, elegido ayer en un proceso electoral que citaba a 60 magistrados de la capital reclamó que antes de finales de año puedan estar en funcionamiento en la ciudad dos juzgados de Violencia contra la Mujer ya que el único que está previsto para el 29 de junio nacerá completamente saturado puesto que las competencias que asume son muy altas. En esta línea señaló que sería preciso que Málaga contara, en total, con tres juzgados especializados en esta materia que llevarán la Instrucción de los asuntos. "Yo creo que no sólo es preciso un segundo juzgado de Violencia contra la Mujer sino incluso un tercero", recaló a la par que incidido en que hay que dejar la tendencia



## ELECCIONES CON UNA PARTICIPACIÓN MASIVA

**MANUEL CABALLERO-BONALD OBTUVO EN LA VOTACIÓN DE AYER 33 VOTOS FRENTE A LOS 22 DE SU OPOSITOR, JOSÉ MARÍA PÁEZ MARTÍNEZ-VIREL Y UN VOTO EN BLANCO. NO ALCANZADA LA SUFICIENTE MAYORÍA PARA QUE SE PRODUCIERA LA ELECCIÓN, AL PROCEDER A LA SEGUNDA VUELTA EL MENOS VOTADO, PÁEZ MARTÍNEZ-VIREL, RETIRÓ SU CANDIDATURA AL CONSIDERAR QUE CON LOS VOTOS EMITIDOS YA SE CONOCÍA CUÁL ERA LA VOLUNTAD DE LOS JUECES. VOTARON 56 MAGISTRADOS DE LOS 60 QUE ESTABAN CONVOCADOS A LA VOTACIÓN, UNA PARTICIPACIÓN ABSOLUTA SI SE CONSIDERA QUE DOS DE LOS JUECES NO PODÍAN VOTAR POR ESTAR SUSPENDIDOS Y QUE HABÍA DOS PLAZAS QUE AÚN NO ESTÁN CUBIERTAS**

Dijo estar preocupado por la situación de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo que "está prácticamente colapsada" y requiere nuevos juzgados

de que estos juzgados procedan de la reconversión de otros de Instrucción o Familia porque "eso supone restar uno o varios juzgados de otras jurisdicciones para crear otro que creo que debe ser de nueva planta". En esta materia señaló que "además hay que empezar a insistir en la necesidad de dotar de medios materiales a estos juzgados, sobre todo de un equipo técnico competente y completo que no sea el mismo que sirve a los juzgados de Familia sino específico".

El nuevo juez decano manifestó que "yo me inclino también por reclamar un nuevo juzgado de Penal que se dedique a la violencia contra la mujer y huir de la tentación de reconvertir otro juzgado" puesto que el que se creará en junio será sólo para la instrucción de los asuntos y aún cabe decidir qué sala los juzgará. Frente a este

punto, Caballero Bonald dijo sentirse preocupado por la situación de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo que "está prácticamente colapsada y requiere urgentemente que se creen nuevos juzgados porque aunque este año entra en funcionamiento uno nuevo, hacen falta como mínimo otros dos o tres para dar una respuesta aceptable en esta jurisdic-

ción". Otra de sus preocupaciones está en los juzgados de Primera Instancia donde se necesitan también dos o tres nuevos. Caballero-Bonald manifestó que son numerosos los retos que se le presentan ahora, el más inmediato la creación del juzgado de Violencia

Doméstica pero también el traslado a la Ciudad de la Justicia fecha-

**Caballero-Bonald obtuvo en la votación 33 votos frente a los 22 de su opositor, José María Páez**

do para principios de 2007 que "será una gran revolución" que

EN FUNCIONES

**JOSÉ LUIS LÓPEZ FUENTES**  
Juez decano saliente



*"Eran dos grandes candidatos"*

"Me siento muy orgulloso de que sea un candidato de nuestra asociación el que haya salido de decano, pero si hubiera salido José María Páez hubiera sido un magnífico decano porque eran dos grandes candidatos", manifestó ayer el juez decano saliente y actualmente en funciones, José Luis López Fuentes, quien, como Caballero Bonald pertenece a la Asociación Francisco Vitoria. "Le deseo a Manuel Caballero-Bonald mucha suerte y el apoyo de los compañeros que yo siempre he tenido; me voy con tristeza pero también con alegría", apuntó.

habrá que hacer "de forma racional" evitando "suspensiones de procedimientos y posibles inconvenientes de traslados de los ciudadanos porque los accesos son muy complicados ya que es una zona de mucho tránsito de personas". Otro de los retos es el de la reforma de la Oficina Judicial el año que viene, así como la batalla por el aumento de juzgados.

DE PERFIL



Manuel Caballero-Bonald

● **TRAYECTORIA**

Manuel Caballero-Bonald, de 41 años, nació en Arcos de la Frontera y accedió a la carrera judicial en 1988. Es titular del Juzgado de Instrucción número 5 de la capital malagueña y da clases en la Escuela de Práctica Jurídica de Málaga. Trabajó en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cádiz, Móstoles y número 12 de Málaga.

● **PROYECTOS**

Uno de los proyectos que pretende desarrollar en el Juzgado Decano es el fomento de la comunicación a través del correo electrónico que permita una puesta al día en jurisprudencia, reformas legislativas y acuerdos. Como punto de inicio estaría el dotar de medios informáticos a la jefatura del Registro Civil que carece de internet.

● **UNA VISTA ATRÁS**

El nuevo juez decano valoró la gestión de su antecesor como positiva. "Ha sido un compañero que siempre ha estado disponible, siempre ha estado intentando solucionar nuestros problemas, unas veces lo ha conseguido y otras no, porque depende de la disponibilidad de la Administración, pero ha sido un esfuerzo tremendo", insistió.

TRIBUNA ABIERTA

## El blanqueo de capitales de Marbella

Puntualizaciones sobre la imputación de tres notarios

VICENTE MORENO TORRES NOTARIO JUBILADO. DECANO HONORARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GRANADA

**H**A sido—está siendo—espectacular la proliferación de noticias, reportajes y comentarios acerca de la desarticulación en Marbella (y otras localidades nacionales y extranjeras) de una red de blanqueo de capitales. Periódicos, emisoras de TV y de radio y 'la calle' han encontrado un filón informativo. Lo lamentable es que dosis variables de ignorancia, frivolidad, mala intención y desviación de otros frentes informativos causan graves daños morales a personas respetables a las que ni siquiera se reconoce la presunción de inocencia. Me estoy refiriendo ya a tres notarios que ejercen o han ejercido su profesión en la conocida localidad malagueña.

Me parece un deber de justicia aclarar—desde un punto de vista personal, y, por tanto, no corporativista ni gremialista—ideas básicas que, intencionadamente o no, están siendo mezcladas distorsionando la verdad. Las personas afectadas (a quienes conozco como excelentes profesionales) se enterarán de este artículo por su lectura, si lo leen.

Ni que decir tiene que acato a la autoridad y a las actuaciones policiales y judiciales, aunque la iniciación de este caso haya sido, según todas las informaciones, desproporcionada. Al ciudadano medio (no al delincuente habitual) produce pavor 'la justicia'. ¿Qué será en un régimen dictatorial?!

Es muy difícil, en los límites de una reseña periodística, resumir, con racionalidad, cuestiones complejas. Voy a intentarlo con ciertas, no petulantes, pretensiones didácticas (para quien necesite información).

Se ha dado en llamar dinero negro (de caja B, según la más eufemística terminología de ciertas empresas) al que se pretende excluir de la Hacienda (a veces, con el discutible argumento de lo mal que utilizan los impuestos quienes gobiernan). Dinero negro ¿quién lo diría! es el de un pobre parado que, en ejercicio de su oficio o de su esfuerzo, cobra, sin factura, pequeñas chapuzas. En este caso, es fácil de blanquear: basta con comprar pan (que sea blanco), o ropa (blanca) para la familia, o encalar la modesta vivienda.

La cuestión se convierte en problema, y



ALFONSO BERRIDO

tantísima, y, sobre todo, si proviene de actividades ilícitas, o abiertamente delictivas. El intento fiscal de elusión, con ser grave, es mínimo ante lo que se oculta (con frecuencia, crímenes, prostitución, narcotráfico, etc.) que tiñen de rojo (de sangre) al que, casi piadosamente, se califica de dinero negro. El blanqueo es, entonces, doblemente repugnante, sobre todo, insisto, por el fondo que subyace. Creo que en estos siniestros casos debiera llamarse dinero rojo.

La 'operación' de blanqueo implica unas complicadas técnicas que ni conozco, ni pretendo conocer, y que, por tanto, no puedo explicar.

Y ahora es cuando 'entran' los notarios, y otros profesionales (abogados, procuradores, registradores), y las entidades bancarias. El tercer eslabón de esa cadena (siendo el primero los delincuentes, y el segundo, los especialistas o 'ingenieros financieros') es radicalmente diferente, y su posible responsabilidad es relativa y de difícil

fijación. A más de los citados, son muchos los que pueden verse implicados (exagerando, hasta los vendedores de coches, los joyeros, los dueños de hoteles de lujo, etc., que observan gastos desproporcionados de personas sospechosas)...

No cabe duda que los miembros de tercer eslabón de mayor riesgo son los profesionales jurídicos, en especial, los notarios, pues son ellos quienes por ley actúan en el mundo jurídico societario e inmobiliario. Los intentos de la legislación y de la doctrina, europea en general y española en particular, para encontrar, en normas jurídicas adecuadas, el equilibrio entre la detección de irregularidades y el secreto profesional, han sido múltiples y no siempre acertados.

Ciñendonos a España hay que referirse (aparte de las Directivas de la Unión Europea) a la Ley 19/1993, de 28 de Diciembre, su Reglamento aprobado por Real Decreto 925/1995, de 6 de Junio, la Instrucción de 10 de Diciembre de 1999 de la Dirección

General de los Registros y del Notariado, la Ley 19/2003, de 4 de Julio, el Real Decreto 54/2005, de 21 de Enero de este año (que entrará en vigor el próximo 23 de Abril) y Resoluciones de la DGRN He reseñado la anterior relación para que el lector medio (y el especialista) se haga una idea de la prolífica, y a veces, poco clara, legislación. La Instrucción de 1999 (dirigida a notarios y registradores) tras citar 16 casos de 'sospecha', y estableciendo excepciones importantes, obliga, en el plazo máximo de cinco días hábiles, a enviar comunicaciones al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias dependiente de la Secretaría de Estado de Economía, con sede en el Banco de España «haciendo constar brevemente la operación realizada y las circunstancias de toda índole de las que se infiera el indicio de su vinculación al blanqueo de capitales».

Hasta esa Instrucción fueron numerosas las comunicaciones remitidas, de las que casi nunca se acusó recibo, y de las que no consta que sirvieran para mucho, si bien alguna motivó la airada queja del denunciado ante el notario 'denunciante'. La Instrucción terminó, casi, con 'la afición', pues convertía al notario y al registrador en policía. Pues bien, la omisión de estas comunicaciones parece ser el único 'delito' cometido por los tres notarios, que provocó su aparatosa detención, la permanencia de dos noches en el calabozo, la necesidad de depositar, cada uno, una fianza de 50.000 euros, y la obligación de presentarse periódicamente en el Juzgado, a más, sobre todo, del lodo (por no usar otra palabra) sobre tres profesionales queridos, respetados y bien considerados en su entorno. La legislación abrumadora reseñada considera la omisión de esas comunicaciones (cuando procedan...) infracción muy grave que se sancionará como tal según la legislación específica, pero, al parecer, la instrucción penal estima que los tres notarios son cooperadores necesarios y algunos 'medios' hablan de cómplices.

Tras lo expuesto se pueden sentar con rotundidad estas conclusiones:

1ª.- Los tres Notarios están absolutamente fuera de los hechos, criminales o no, generadores del dinero negro, o del que he llamado dinero rojo. Es increíble que sea preciso proclamar esta obviedad. Lo que se ha sugerido es, aparte de una mentira total, una estupidez y, sobre todo, una infamia.

2ª.- Los Notarios tampoco tienen nada que ver con la ingeniería financiera destinada a blanquear dinero.

3ª.- Al parecer, su única presunta conducta incorrecta es la omisión de comunicaciones a ese Servicio de tan larguísimo nombre. Tengan su sanción, si procede. Y si hubiera algo más (que no lo creo, en absoluto) naturalmente tendrán que responder.

Es claro que carezco de datos policiales y judiciales, y, doy por descontado que los Tribunales harán justicia. Pero, por favor, déjense los juicios paralelos basados en la ignorancia, y en otras peores causas.

FESTIVIDAD DE LA ANUNCIACIÓN

## El colegio de abogados reconoce la labor de 18 letrados cacereños

● La institución celebra hoy la fiesta anual de su patrona con varios actos

REDACCIÓN  
CÁCERES

El Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Cáceres celebrará hoy viernes, 18 de marzo, la fiesta de su patrona, Nuestra Señora de la Anunciación, con el desarrollo de diversos actos, entre los que se incluye el reconocimiento a 18 letrados cacereños por su trayectoria profesional.

Las actividades comenzarán con una misa en la iglesia de Santo Domingo (padres franciscanos), que tendrá lugar a las doce del mediodía. Posteriormente, a la una, en la biblioteca del colegio, se entregará un diploma de honor por el ejercicio ininte-



▶▶ Joaquín Hergueta.

rumpido de la profesión durante 25 años como colegiados a Ángel Herreros Sánchez, Eugenio Germán Mateos Cabanillas, Julio Gómez Esteban, Carlos Leiva

Sánchez Cuervo, María del Rosario Fernández Oliva, Miguel Manchado Pavón, Joaquín Santiago Bueso Sánchez, Juan Antonio Masa, Diego José María Naranjo Toribio, María Dolores López, José Manuel López, José Carlos Martín, Ana Garde Fernández y Juan José Flores.

Además, recibirá la medalla colegial por su 50 aniversario como letrado en ejercicio de la corporación Miguel Ángel González y en el transcurso del mismo acto se entregarán las medallas de la Junta de Gobierno a Juan Manuel Rozas, Fernando Enríquez y Fernando Sánchez. A las 14.30 se celebrará un aperitivo de bienvenida y un almuerzo de hermandad en el Hotel Meliá. En los actos estará presente el decano del Colegio de Abogados de Cáceres, Joaquín Hergueta. ≡

## ABOGACÍA

### Nuevos miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados



■ Los nuevos miembros de la Junta de gobierno del Colegio de Abogados de la ciudad tomaron ayer posesión de sus cargos. El acto tuvo lugar en el salón de actos de la sede colegial, ubicada en la calle Sevilla, tras la celebración de la junta general ordinaria. En concreto, a la Junta de gobierno del órgano del que es decano Ignacio Vergara Ivison, entraron a formar parte Trinidad Cáliz, como diputada tercera; Luis Prieto, como diputado cuarto; Inmaculada Delgado, como diputada quinta; José María Rodríguez, como secretario, y Antonio Luis Barrera como bibliotecario. En la imagen superior, un momento del proceso celebrado ayer por la mañana en el Colegio de Abogados. /FOTO: JUAN CARLOS TORO.



## Operación Cerbero



Uno de los detenidos, ayer, a su entrada en el juzgado de Caldas de Reis. | GONZALO GARCIA

## Imposible inhibirse en la Audiencia Nacional al no ser una organización

■ El titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Caldas de Reis, Manuel Ángel Pereira Costas, no podrá inhibirse de este caso en la Audiencia Nacional, ya que este órgano judicial no tiene competencia en este tipo de casos, según señaló el fiscal Luis María Uriarte.

El motivo es que no se trata de una organización, sino que todos los acusados formaban una red de arquitectura plana.

El juez, sin embargo, sí podrá inhibirse en los juzgados de las respectivas localidades donde residen los imputados, en caso de que lo admitan.

Desde que se inició la investigación, el Instituto Armado ha practicado 20 arrestos en distintos puntos de la geografía española, dos de los cuales son ciudadanos extranjeros, un argentino y otro ecuatoriano que actualmente residen en España, y se esperan nuevas detenciones, ya que hay tres personas no localizadas cuyos domicilios fueron registrados.

A pesar de que estaba previsto que los interrogatorios terminasen en la madrugada de hoy, no ha trascendido si el último detenido, en Valencia, se trasladará a Caldas para prestar declaración o si lo hará en su ciudad de origen. En este caso, cabe puntualizar que el plazo máximo de 72 horas que puede permanecer en prisión preventiva no concluirá hasta mañana domingo.

**Sin castigo** | Fuentes de la investigación indicaron que muchos de los presuntos culpables, de los que más material poseían o distribuían, se librarán del castigo al pertenecer al grupo de 60 que escaparon de la Benemérita porque la operadora telefónica no guardó sus direcciones de IP.

Por otra parte, fuentes penitenciarias aseguraron que no se han adoptado medidas especiales de protección para los detenidos que ingresaron en la prisión pontevedresa de A Lama.

En otro orden de cosas, se espera que ésta sea una de las últimas actuaciones del juez Pereira Costas, puesto que dejará Caldas de Reis a principios de abril para ocupar una plaza de magistrado en un juzgado de lo penal en Lugo.

La Operación Cerbero toma su nombre del perro que custodiaba las puertas del infierno. El Can Cerbero era un perro monstruoso de tres cabezas y cola de serpiente al que Hércules venció con sus propias manos y se lo llevó vivo ante Euristeo, aunque luego lo volvió a poner en la puerta del infierno. El lugar que

## Lágrimas de abogado

La visión de las crudas imágenes archivadas en los ordenadores de los pederastas pone a prueba el aguante de los abogados ■ Algunos de los detenidos exhiben un alarde de frialdad en los interrogatorios

La extrema crudeza de las imágenes y videos contenidos en los ordenadores de los 20 pederastas detenidos en toda España por la Guardia Civil se están convirtiendo en toda una prueba de resistencia para los abogados. Uno de ellos no pudo contener ayer las lágrimas ante el horror.

**Caldas de Reis** | Duro oficio el de abogado. Uno de los letrados que asiste a los detenidos de la Operación Cerbero se echó a llorar en pleno interrogatorio. En la pantalla, imágenes de

niños muy pequeños y bebés sometidos a todo tipo de vejaciones sexuales. El Código Penal en la mano y un nudo en la garganta.

Varios de los letrados pertenecen al turno de oficio y se enfrentan al que, probablemente, es el caso más repulsivo de sus carreras. Todo un reto para la deontología profesional. Explicaba ayer uno de ellos el mal trago que supone contemplar las fotografías durante la declaración que sus defendidos prestan ante el juez y después pedir la libertad. Algunos de los detenidos incluso hacen un gran alarde de frialdad, afirmando que las fotografías fueron consentidas, mientras otros de los imputados se derrumban ante el juez.

El fiscal que dirige el caso, Luis María Uriarte, señaló ayer que durante los interrogatorios simplemente se visiona de forma superficial el material incautado. Será la Guardia Civil quien lo revise minuciosamente y elabore un informe detallado para proseguir la investigación.

**910 conexiones** | "Ahora estamos muy por encima, viendo el material y los equipos y analizando las conexiones -indicaron ayer fuentes de la investigación-. Hay tantísimas imágenes que llevará años. Señalaron, por otra parte, que la existencia de centenares de implicados en varios países de todo el mundo complica el desarrollo del proceso. De hecho,

hay estados que no penalizan la pornografía con niños mayores de 12 años y otros que, aun contando con una legislación similar a la española, no la aplican. Es el caso de países del Este de Europa, de Sudamérica y Asia.

Aunque en un principio se habló de 500 detenidos en todo el mundo, ayer se especificó que durante los 15 días que duró el seguimiento permanente de la sala de chat, se encontraron 910 conexiones de IP, pertenecientes a las personas que participaban activamente en el chat. Cabe recordar que unos 60 individuos escaparon de la Guardia Civil porque la operadora no guardó sus direcciones de IP.

## Ocho de los detenidos ingresan en prisión

■ La Guardia Civil prosigue la búsqueda en España de personas implicadas en la red que distribuía pornografía infantil a través de Internet, mientras investiga si existen conexiones con la trama de sartaicula en las últimas horas en Italia, aseguraron fuentes de la investigación.

El titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Caldas de Reis, Manuel Pereira Costas, tras los intensos interrogatorios que está llevando a cabo,

la localidad barcelonesa de Rubí; J.A.T.J., de Alicante, y J.V.M., de Barcelona, que podrá salir de la cárcel abonando una fianza de 12.000 euros.

En la víspera el juez ya había enviado a prisión a F.S.R., de Gijón; L.A.G.P., de Burgos; J.C.R.F., de Sestao, al que se le impuso una fianza de 4.000 euros que no ha pagado, y P.P.A.A., de Bilbao. Todos ellos, acusados de distribuir material pornográfico a través de Internet, fueron trasladados ini-

fuentes de la Guardia Civil. Los que quedaron en libertad con cargos, hasta el momento, son los dos gallegos M.P.S., vecino de Pontevedra, y T.P.R., residente en Santa María de Oia; K.A.M.L., de Bilbao, que tiene que comparecer semanalmente en el juzgado, D.Z.M., de Asturias, e I.T.M., de Zamora -éstos dos últimos con la obligación de comparecer cada quince días- y J.T.A. de Tenerife, y B.F.M. de Mallorca, que prestaron declaración en los juzgados de sus respectivas localidades.

continuaban ayer a última hora de la noche, según aseguraron fuentes jurídicas. En los juzgados se encontraban D.F.J.P., de Valencia, y E.A.A., de Salamanca.

La intención era terminarlos aunque se alargaron hasta la madrugada, ya que esta mañana, a las 7.00 horas, se acababa el plazo máximo de 72 horas que los acusados pueden permanecer en prisión preventiva.

Cabe señalar que dos de los detenidos, aunque residentes en España, son de nacionalidad argen-



## Cien abogados firman un manifiesto contra la «criminalización» de su profesión en Marbella

Los letrados estudian emprender acciones legales si se demuestra que se vulneraron los derechos de sus compañeros detenidos

ANTONIO MONTILLA MARBELLA

Ser abogado en Marbella no es delito. Este irónico comentario resume el estado de ánimo de los letrados que ejercen en esta ciudad. Aseguran que su honorabilidad ha quedado dañada tras los acontecimientos de la operación 'Ballena Blanca'. Siete letrados fueron detenidos el jueves 10 de marzo por su presunta vinculación con una red de blanqueo de capitales procedentes de actividades ilícitas. Sólo uno de ellos -Fernando del Valle, propietario del bufete DVA- se encuentra en prisión. Los otros seis fueron puestos en libertad, con cargos.

Unos cien abogados de esta localidad se reunieron ayer en la sede de la delegación del Colegio

de Abogados de Málaga en Marbella para analizar la situación creada tras este suceso, en un encuentro que se prolongó por más de tres horas. Uno de los acuerdos que suscribieron fue el de firmar un manifiesto «contra la criminalización de la profesión de abogado en Marbella», según informaron a este periódico algunos de los participantes. Aseguraron que ésta es la imagen que se está dando en el exterior con los datos que publican medios de comunicación de toda Europa sobre 'Ballena blanca'.

### Representación

Entre los asistentes se encontraban el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson



REUNIÓN. Los abogados mostraron su malestar por las formas. /J-L

Sánchez-Stewart, y socios de los bufetes más prestigiosos de la ciudad. El manifiesto no es iniciativa del colegio, sino de los

propios socios. Pese a que en Marbella hay cerca de 700 letrados, no es fácil reunir a un grupo tan importante de ellos como

el que se dio cita ayer. Los asistentes estaban molestos por la forma en la que se produjo el registro en DVA Abogados.

«Si la policía llevaba investigando desde 2008, sabrían perfectamente que en ese despacho trabajan habitualmente 16 mujeres, por lo que no se explica la presencia de decenas de policías encapuchados y armados para proceder a la detención de estas trabajadoras», indicó uno de los asistentes. Esta operación, independientemente de su resultado final, ha causado graves daños a terceros, según los abogados, en alusión a los clientes de DVA Abogados ajenos al caso.

### A la caza del cliente

«Lo de Banesto fue mucho más importante, y el banco abrió al día siguientes», comentó otro letrado que no se explica por qué no se ha permitido reabrir el bufete.

«Hay muchos clientes ajenos a la investigación a los que se les está dañando y, nuestra obligación es ayudarles, pero evitando ir a la 'caza' de esos clientes que ahora se han quedado momentáneamente sin representación legal», añadieron estas fuentes.

Los abogados marbellés estudiarán iniciar acciones judiciales si comprueban que esta operación ha vulnerado derechos fundamentales de sus compañeros como la presunción de inocencia o el secreto profesional.



► El decano del Colegio de Abogados con los letrados distinguidos por sus 25 y 50 años de ejercicio.

CITA ANUAL DE LOS LETRADOS CACEREÑOS

# Los abogados celebran la festividad de su patrona

► El presidente del TSJEx y autoridades judiciales se unen a los actos convocados

► El Colegio de Abogados distinguió a asociados con 25 y 50 años de ejercicio

distinguió ayer, por sus 50 años de ejercicio, a Miguel Ángel González Pérez, letrado placentino de 72 años; y con diplomas de honor, por sus 25 años de ejercicio, a 14 letrados.

Fue éste el acto central de la celebración, que se completó con una misa en la iglesia de Santo Domingo y un almuerzo de hermandad en un céntrico hotel de la ciudad.

El Colegio Provincial de Abogados de Cáceres, que se constituyó hace algo más de 200 años con una treintena de asociados, agrupa en la actualidad a algo más de 600 letrados de la provincia, y sigue creciendo, aunque según su decano "ahora el crecimiento anual no es tan significativo e importante como lo era hace algunos años" =

L BRAVO  
 CÁCERES

Un nutrido grupo de abogados de toda la provincia se unieron ayer en Cáceres para celebrar la festividad de su patrona, Nuestra Señora de la Anunciación. A los actos festivos organizados por el Colegio de Abogados para la ocasión se unieron diferentes autoridades judiciales, como el presidente del TSJEx, Julio Márquez de Prado; el presidente de la Audiencia Provincial de Cáceres, Juan Bote Saa-

vedra; y el fiscal-jefe en funciones, Javier Montero.

Se trata ésta de una celebración que el colegio mantiene desde su constitución, hace ya más de 200 años, y que para su actual decano, Joaquín Hergueta, tiene un significado de hermandad y de reconocimiento. "Es un día de fiesta y unión de todos los compañeros, al tiempo que de distinción para aquellos colegiados que cumplen sus bodas de oro o plata en el ejercicio ininterrumpido de la profesión".

Así, con la medalla colegial se

## En el 2004 se incorporaron 41 abogados al Colegio albaceteño

El decano, José Serrano, reseñó ayer en junta general los acontecimientos más importantes del pasado ejercicio, al tiempo que adelantó algunos de los que deparará el presente

I.M./ ALBACETE

El Colegio de Abogados de Albacete celebró ayer junta general ordinaria en donde, además de aprobarse con la unanimidad de todos los asistentes, las cuentas generales de gastos e ingresos del ejercicio anterior sirvió para que los presentes conociesen, vía el decano de los abogados albaceteños, José Serrano, una reseña de los acontecimientos más importantes que durante el pasado año tuvieron lugar en relación con dicho órgano colegial.

Así, el decano hizo referencia tanto a diversas cuestiones que tienen que ver con el funcionamiento interno del Colegio como a otras relacionadas con la Administración de Justicia. En lo que es el ámbito interno, en concreto, José Serrano mencionó desde la reorganización que se hizo de la oficina administrativa, incluido el nombramiento de un jefe de administración, hasta el convenio suscrito con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la presentación telemática de declaraciones fiscales por parte de los abogados, con lo que esto supone de facilitar la función de los abogados en general, y en particular de los que se dedican al Derecho Tributario.

En lo que son jornadas, Serrano mencionó, entre otras, la hecha en colaboración con la Audiencia de Albacete referida al derecho de la circulación, así como la solicitud presentada desde Albacete al Consejo General de la Abogacía, al objeto de que en el año 2006 se celebren en nuestra ciudad las jornadas, que anualmente y con carácter nacional se realizan por parte de las Escuelas



Un momento de la junta general que los abogados albaceteños celebraron ayer bajo la presidencia de su decano. (C. LOPEZ)

de Prácticas Jurídicas.

Además, de esta solicitud que ya ha sido aprobada, en el 2004 también se han dado varias videoconferencias sobre temas tan diversos como la reforma penal o la violencia de género, al tiempo que han sido igualmente varias las iniciativas que se han hecho en relación con la nueva Constitución Europea, o la participación de miembros del Colegio en varios actos relacionados con el personal del TSJ.

Ya en lo que son las cifras, por comentar algunas, en el 2004 se adquirieron una media de cuatro o cinco ejemplares para la Biblioteca del Colegio, se tramitaron en cuestión de justicia gratuita 1.847 expedientes y se incorporaron como nuevos abogados (juras) 39 de

primera incorporación y dos más, procedentes de otras provincias.

**2005.** Si esto es lo que ha deparado el pasado año, el presente, continuó explicando el decano de los abogados, ha supuesto que se hiciese realidad un vieja reivindicación, ya que coincidiendo con la entrada del año se pasó de dos a cuatro el número diario de letrados de guardia; dos de ellos para el turno de asistencia penal general y los otros dos restantes, para los juicios rápidos.

En abril será la toma de posesión de los miembros elegidos en la renovación parcial, que en febrero se dio en el seno de la junta de gobierno del Colegio. De los cuatro cargos que fueron a las urnas, en dos de ellos repitió las per-

sonas que ya estaba (diputadas cuarta y sexta, Consuelo Rodríguez y Felicidad de la Vega, respectivamente), mientras que en los otros dos entraron dos caras nuevas como diputado segundo (Albino Escribano) y tesorero (José Luis García). También se han previsto para el presente ejercicio varias jornadas y conferencias, como las que tendrán lugar en abril sobre oratoria y extranjería. Pendiente de cerrar fecha están, no obstante, la celebración de otras sesiones sobre la Ley Concursal y violencia familiar. Asimismo, igualmente en el capítulo de pendientes se sitúa, comentó Serrano, la firma de un convenio con una editorial encaminado a facilitar vía internet las sentencias de la Audiencia Provincial así como de otras.

**noticias.info**

agencia internacional de noticias

**El 60% de los letrados no sobrepasa los cuarenta años y sólo un 2% tiene menos de 25 años**

## **UNA DE CADA DOS ABOGADAS VALENCIANAS TIENE MENOS DE 35 AÑOS**

/noticias.info/ Un informe del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (Icav) señala que una de cada dos letradas colegiadas tiene menos de 35 años, y que éstas representan actualmente el 42% del total de profesionales en activo de la abogacía valenciana, según ha señalado hoy el Decano de la corporación, Fernando Alandete.

El estudio revisa la evolución del censo colegial en los últimos diez años y destaca que la media de edad de los letrados valencianos no supera los cuarenta años, por lo que, según Alandete, hablamos de una profesión que se rejuvenece constantemente y que cuenta con índice de adaptación tecnológico y social muy superior al resto de ámbitos laborales relacionados con la Justicia.

En este sentido, el Decano ha explicado que la mejora del sistema educativo y la transición política han configurado un sistema democrático basado en los principios de igualdad de derechos y de solidaridad social que han permitido la creciente incorporación de la mujer al trabajo, que en España se nota especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX. Así, Alandete ha recordado que actualmente sólo hay un centenar de abogadas activas mayores de 50 años frente a los más de 700 hombres de la misma edad en ejercicio.

Si bien, el máximo representante de la abogacía valenciana ha destacado que, después de muchos años de esfuerzo de las mujeres por obtener un puesto de trabajo equivalente a su capacidad

profesional, la cifra comienza a ser favorable a las letradas en las edades de acceso a la abogacía. De hecho, actualmente acceden a la profesión el doble de letradas que de abogados menores de 25 años.

Los datos de este estudio demuestran que hay un cambio de comportamiento laboral en las mujeres jóvenes –sobre todo las menores de 40 años- que ha provocado no sólo un incremento de su participación en el mercado de trabajo sino, lo que es más importante, el mantenimiento de su actividad profesional en las edades en las que hasta ahora eran minoría.

### Despachos urbanos

El Decano ha explicado que anualmente se incorporan una media de 450 profesionales al Colegio, si bien, Alandete ha matizado que no todos los letrados dan el paso al ejercicio de la abogacía. De hecho, se estima que alrededor de 2.000 colegiados no trabajan en el sector, bien por que están jubilados –caso de un 6% del censo-, bien porque se encuentran en periodo formativo o desempeñan trabajos no vinculados a la abogacía.

Actualmente, el Icaav cuenta con cerca de 8.800 profesionales colegiados, de los que unos 6.400 son ejercientes. De éstos, el 98% tiene su despacho profesional en la provincia de Valencia, mientras que el resto –unos 147 letrados- mantiene una doble residencia laboral.

- Portada
- Opinión
- Nacional
- Internacional
- Sociedad
- Sucesos
- Part Forana
- Deportes
- Cultura
- Agenda
- El Discreto...



- Chat
- Buzón
- Enlaces
- Hemeroteca

Buscar

- Portada Papel



SOLLER



## El Colegio de Abogados ampara a Eduardo Valdivia ante los ataques de «El Mundo»

La referencia del periódico «atenta gravemente contra su independencia y libertad de defensa»

### P.C.

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Balears ha acordado conceder amparo al letrado Eduardo Valdivia Santandreu, aludido por el diario «El Mundo-El Día de Baleares» el pasado 18 de marzo en un artículo titulado «El abogado del editor fracasa en su intento de amordazar a 'El Mundo'».

Valdivia es abogado del presidente de Ultima Hora Pere A. Serra, y la información del «El Mundo» está relacionada con una primera decisión judicial sobre una denuncia por un posible delito contra la intimidad en la obtención de unos datos privados a través de una persona que, al parecer, fingió ser empleado de Hora Nova S.A. en la llamada telefónica que realizó a los establecimientos Mardavall, en Calvià, y Bahía Mediterráneo, en Palma.

La decisión del titular del Juzgado de Instrucción número 7 de Palma, expresada a través de un auto, no es firme, ya que ha sido recurrida.

El comunicado de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Balears, celebrada ayer en sesión, señala textualmente:

- 1) Conceder amparo al letrado D. Eduardo Valdivia Santandreu, aludido expresamente en el indicado artículo, por cuanto dicha referencia atenta gravemente contra su independencia y libertad de defensa.
- 2) Subrayar que la independencia y libertad



en el ejercicio de la abogacía forman parte de la esencia de la Administración de Justicia y, por ende, constituyen piedra angular de todo Estado democrático y de Derecho que, como el español, proclama como uno de los valores superiores de su ordenamiento jurídico, la Justicia, de forma que ésta sólo pueda alcanzarse mediante el absoluto respeto a las indicadas libertad e independencia del Abogado en el ejercicio de sus funciones.

3) Este Colegio lamenta que un medio de comunicación, en uso impropio de la función social que le corresponde en una sociedad democrática, y siendo parte interesada en el conflicto, se atreva a afirmar que «El abogado del editor fracasa en su intento de amordazar a 'El Mundo'», afirmación que denota un palmario desprecio por la labor del Abogado, labor que en absoluto es la de amordazar a nadie, sino la de colaborar con la administración de Justicia mediante la defensa técnica de los derechos de su cliente, incluyendo -es obvio decirlo- aquellos procesos que versen sobre el conflicto de los derechos fundamentales de libertad de expresión u opinión, por un lado, y el derecho al honor, por otro, ambos reconocidos en nuestra Constitución como Derechos Fundamentales de la persona.

4) Hacer público el presente amparo a fin de que, en lo sucesivo, se respeten los expresados valores y la dignidad del ejercicio de la abogacía, como garantía última de la adecuada defensa y tutela a que todo ciudadano tiene derecho.

CARMEL

## El degà dels advocats demana un acord entre Govern i veïns abans que el cas perdi actualitat

Confirma que s'han assessorat unes 256 famílies

*Efe/DdeG, Barcelona.*  
El servei d'orientació jurídica que el Col·legi d'Advocats de Barcelona (ICAB) i el Departament de Justícia van posar en marxa per assessorar els afectats per l'enfonsament del Carmel ha atès en cinc setmanes unes 250 famílies del barri.

Des del 7 de febrer, data en la qual es va inaugurar aquest servei, fins al 14 de març passat es van rebre 265 consultes (una mesura de deu diàries), a les quals s'ha de restar una quinzena de consultes duplicades. Aquestes dades van ser presentades ahir pel degà de l'ICAB, Jaume Alonso-Cuevillas, durant la seva visita a la seu del servei d'orientació jurídica del carrer Tolrà, destinat únicament a atendre els veïns del Carmel.

Preguntat pels diferents fronts de negociació que els afectats mantenen amb la Generalitat sobre les indemnitzacions a perce-

bre, Jaume Alonso-Cuevillas va advertir de la necessitat d'arribar a un acord al més aviat possible. «L'experiència ens ensenya que mentre aquest assumpte segueixi tenint repercussió mediàtica hi haurà un esforç per part de l'Administració, però a mesura que el tema perdi actualitat hi ha el temor que la cosa, a poc a poc, s'encaïlli i llavors serà necessari acudir a la via judicial, que sempre és més lenta»; a més, va explicar que, en el cas que els veïns finalment acabïn reclamant les indemnitzacions patrimonials i per danys morals als jutjats, l'assumpte anirà a parar a la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justícia de Catalunya, que tardarà a resoldre'l «de tres a cinc anys». «Llavors ja no serà possible una negociació col·lectiva», però va recordar que es pot acudir a la via judicial i mantenir obertes les negociacions amb l'Administració.